

EDICTO

Nº Edicto: 22394

Carátula: GRUPO PROM S.R.L. C/ PARRA BRENDA GIULIANA Y OTRO S/ EJECUTIVO (C)

Número de Expediente: Recep.:VI-19670-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6518

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri con asiento en Laprida y 25 de Mayo, 5º nivel, de la ciudad de Viedma, cita, llama y emplaza a la Sra. Brenda Giulana Parra DNI 35.591.477 para que comparezca dentro del termino de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensora de Ausentes en autos caratulados **“GRUPO PROM S.R.L C/PARRA BRENDA GIULIANA Y OTRO S/EJECUTIVO - EXPTE N° VI-19670-C-0000”**. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás Coordinadora OTICCA. Viedma, 13 de agosto de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001910